



Consejo de Administración

335.ª reunión, Ginebra, 14-28 de marzo de 2019

GB.335/PFA/INF/3

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA INFORMACIÓN

Fecha: 23 de enero de 2019

Original: inglés

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2017

Resumen: En el presente documento se proporciona información detallada sobre las medidas adoptadas por la Oficina para dar curso a las recomendaciones del Auditor Interno Jefe para 2017.

Unidad autora: Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF).

Documentos conexos: GB.332/PFA/7 y GB.332/PV, párrafo 680.

1. En su 332.^a reunión (marzo de 2018), el Consejo de Administración examinó el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2017. En el presente documento se describen las medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina para dar curso a las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno Jefe para 2017.
2. En el anexo I figuran las recomendaciones del Auditor Interno Jefe relativas a mejoras en los ámbitos comprendidos en su informe, junto con las respuestas de la Oficina e información sobre las medidas de seguimiento adoptadas. En el anexo II se ha incluido una lista de los informes de auditoría interna publicados en 2017 y se indica la situación de las actividades de seguimiento emprendidas por la Oficina.
3. La dirección de la OIT sigue trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) para aprovechar al máximo sus recomendaciones, asegurar su seguimiento y garantizar su aplicación.

Anexo I

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización
Planificación y contratación de recursos humanos	El director de la oficina en cuestión tomó efectivamente medidas para reducir el riesgo de la repercusión de que algunos puestos quedaran vacantes durante largo tiempo, solicitando la asistencia de otras oficinas de la región. Asimismo, se transfirió en misión a un asistente de otra oficina para prestarle apoyo. Ello constituye una buena práctica y podría utilizarse como modelo en otras regiones para ayudar a las oficinas exteriores cuando lo necesiten. Las oficinas regionales deberían tomar la iniciativa de coordinar medidas para detectar qué oficinas necesitan apoyo y dónde pueden obtenerlo.	Se ha tomado nota de la recomendación y la Oficina ha adoptado esta práctica, en su caso, en diferentes ocasiones. La oficina en cuestión utilizará dicho enfoque regularmente, siempre que la asistencia temporal en misión se considere la mejor opción, teniendo en cuenta los recursos humanos y financieros de la oficina receptora y de la oficina cedente.	Aplicada	En curso
Planificación y contratación de recursos humanos	Para coordinar todo el programa de cooperación para el desarrollo en el país y prestar asistencia en cuestiones operacionales con otros organismos de las Naciones Unidas en nombre de la OIT, por ejemplo en representación de la Organización en el equipo de las Naciones Unidas en el país y en el Grupo de Gestión de la Seguridad, se creó el puesto de coordinador del programa de la OIT en una oficina auditada. Dada la importancia de dicho puesto, la IAO recomendó que se estableciera un plan para asegurar la sostenibilidad de su financiación. En la OIT hay otras configuraciones de proyectos similares, por lo que la Oficina debería estudiar si es necesario establecer el puesto de coordinador de proyectos.	La Oficina toma nota de esta recomendación y confirma que, con respecto a los destinos en que haya múltiples proyectos y no exista oficina permanente, se tendrá en cuenta la necesidad de crear dichos puestos. La decisión seguirá tomándose atendiendo caso por caso, teniendo en cuenta la predisposición de los donantes a contribuir al costo de dichos puestos y la idoneidad de esta medida para representar a la OIT en el equipo de las Naciones Unidas en el país.	Aplicada	En curso

Título de la recomendación	Recomendación	Respuesta de la Oficina	Estado de aplicación	Fecha de finalización
Finanzas	<p>La IAO reconoce que la Oficina ha tomado medidas para reducir el número de problemas recurrentes. No obstante, las tres cuestiones aquí citadas ya han sido planteadas reiteradamente en diversos informes de auditoría interna. La IAO alienta a la Oficina a que redoble sus esfuerzos para resolver estas cuestiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cuestiones bancarias: la IAO recomendó que las oficinas regionales, que son las encargadas de actualizar las listas de signatarios autorizados para las oficinas bajo su responsabilidad, soliciten a los bancos que certifiquen por escrito la ejecución de los cambios solicitados. Las oficinas regionales tendrían, por tanto, la responsabilidad de asegurarse del cumplimiento de esta exigencia y realizar una comprobación con los bancos a su debido tiempo para reducir los riesgos asociados. ■ Pagos: la IAO recomendó que la oficina privilegiara los pagos por transferencia bancaria y sensibilizara a sus proveedores sobre sus ventajas y menores riesgos. ■ Exención fiscal: la IAO recomendó que se mantuvieran los esfuerzos para obtener exenciones fiscales, con la ayuda del PNUD y de la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT. 	<p>La Oficina ha tomado medidas para reducir el número de problemas financieros recurrentes y seguirá impulsando dichos esfuerzos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cuestiones bancarias: la Oficina comparte con la IAO su preocupación en lo que respecta a que algunas entidades bancarias no hayan ejecutado los cambios solicitados en las listas de signatarios. En los dos casos que han dado lugar a esta recomendación, tanto la oficina local como la oficina regional se han esforzado por que se tengan en cuenta dichos cambios. La Oficina seguirá coordinando los esfuerzos en los niveles apropiados para la oportuna aplicación de estos cambios, además de tener en cuenta la posibilidad de recurrir a otras entidades bancarias. ■ Pagos: como parte de la implantación de IRIS, la Oficina examina sistemáticamente la mejor forma de ejecutar los pagos a los proveedores, lo que incluye el establecimiento del servicio de banca electrónica, con arreglo a la legislación local y las limitaciones técnicas. Se ha recordado a todas las oficinas que utilicen preferentemente la banca electrónica u otros medios, en lugar de utilizar cheques o dinero en efectivo. ■ Exención fiscal: cabe recordar que, en toda jurisdicción, ese tipo de exención fiscal está sujeta a acuerdos bilaterales con cada gobierno. La Oficina mantendrá sus negociaciones con los gobiernos en lo que respecta al marco jurídico relativo a la exención fiscal, en colaboración con el PNUD, cuando sea necesario. 	Aplicada	En curso
Igualdad de género	<p>La Oficina debería garantizar el respeto de la práctica establecida a este respecto, de modo que los mandantes tengan la oportunidad de estudiar toda cuestión en materia de género y diversidad que sea preciso antes de concluir un acuerdo sobre un Programa de Trabajo Decente por País (PTDP). Es necesario detectar todo problema de capacidad para completar el proceso del mecanismo de garantía de la calidad y buscar una solución adecuada. Ello debería ayudar a asegurar un tratamiento adecuado de las cuestiones en materia de género y diversidad.</p>	<p>La Oficina está de acuerdo con esta recomendación e incluye sistemáticamente al Servicio de Género, Igualdad y Diversidad entre los destinatarios de la lista de verificación del mecanismo de garantía de calidad de los PTDP; además, se lleva a cabo un examen técnico sobre cuestiones de género como parte del proceso de control de calidad de los PTDP.</p>	Aplicada	En curso

Anexo II

Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2017

Título	Referencia IAO	Fecha	Estado de aplicación	Fecha de finalización
Informe sobre la auditoría interna del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente para África Septentrional y Oficina de País de la OIT para Egipto, Eritrea, Sudán y Sudán del Sur	IAO/108/2017	24 de enero de 2017	Finalizada	9 de mayo de 2017
Informe sobre la auditoría interna del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente para Asia Meridional y Oficina de País de la OIT para la India	IAO/109/2017	9 de febrero de 2017	Finalizada	9 de mayo de 2017
Informe sobre el examen documental para la auditoría interna del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para el Cono Sur de América Latina en Santiago, Chile	IAO/110/2017	24 de marzo de 2017	Finalizada	22 de junio de 2017
Informe de la auditoría interna sobre el intercambio de conocimientos en la OIT	IAO/111/2017	16 de agosto de 2017	Finalizada	13 de diciembre de 2017
Informe sobre la auditoría interna de la Oficina de proyectos de la OIT para Haití, en Puerto Príncipe, Haití	IAO/112/2017	26 de septiembre de 2017	Finalizada	12 de diciembre de 2017
Informe sobre la auditoría del proyecto de renovación del edificio de la sede de la OIT en Ginebra	IAO/113/2017	4 de diciembre de 2017	Finalizada	1.º de junio de 2018